Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 04 de julio de 2014.-

Señor/es
M.T. S.A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Reparación sede Gobernación y Polideportivo), Según expediente del llamado Nº 317035 de fecha 13/06/14, ID Nº 279257, Acta de Apertura Nº 51 de fecha 04/06/2014, en la Modalidad de Contratación Directa Nº 28/14.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: "M.T. S.A..-

Atentamente;

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

GOBERNACION DEL 2º DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.

MT SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCCIONES CIVILES

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 04de julio de 2014.-

Señor/es
Civialpar Ingeniería
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Reparación sede Gobernación y Polideportivo), Según expediente del llamado Nº 317035 de fecha 13/06/14, ID Nº 279257, Acta de Apertura Nº 51 de fecha 04/06/2014, en la Modalidad de Contratación Directa Nº 28/14.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: "M.T. S.A..-

Atentamente;

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO SAN PEDRO · U.O.C. ·

De: **Gobernación de San Pedro U.O.C.** (uocgobernacionsanpedro@hotmail.com)
Enviado: viernes, 04 de julio de 2014 11:30:27 a.m.
Para: civialpar@gmail.com (civialpar@gmail.c

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 04 de julio de 2014.-

Señor/es
Artama
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Reparación sede Gobernación y Polideportivo), Según expediente del llamado Nº 317035 de fecha 13/06/14, ID Nº 279257, Acta de Apertura Nº 51 de fecha 04/06/2014, en la Modalidad de Contratación Directa Nº 28/14.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a las Empresas: "M.T. S.A.-

Atentamente;

ARTAMA

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC